



Auto	361
Radicado	05266-31-03-001-2008-00159-00
Proceso	Ordinario
Demandante	Esteban Elías López Jaramillo
Demandado	Claudia Patricia Jaramillo Lopera y otro
Asunto	Cúmplase lo resuelto

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Por lo dispuesto en el art. 329 del C.G.P., el juzgado,

RESUELVE:

Primero: cumplir lo resuelto por la Sala Primera de Decisión Civil del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Medellín en sentencia del 27 de febrero de 2023.

Segundo: en firme esta providencia, liquidar las costas.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3891befddcbf2404d1d4200b4d82cb8914ae72369b458b96713d24cc1dd5f570**

Documento generado en 11/04/2023 01:57:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>